

INFORME DE IDONEIDAD

D. Adrián Barbón Rodríguez, presidente del Principado de Asturias en virtud de nombramiento conferido por Real Decreto 448/2019, de 16 de julio, VENGO A PROPONER el nombramiento de Dña. Laura Iglesias Fernández, como personal eventual de la Presidencia del Principado de Asturias

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Elaboración de notas de prensa y otros textos
- Gestión de las redes sociales

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que Dña. Laura Iglesias Fernández ostenta la siguiente titulación académica:

- Licenciada en Ciencias de la Información (Periodismo) por la Universidad Pontificia de Salamanca. Promoción 1997-2001.
- Certificado de Aptitud Pedagógica. Universidad de Oviedo (2008-2009)

Ha cursado la siguiente formación:

- Formación complementaria en comunicación interna y externa, protocolo, ofimática, gestión de equipos, inteligencia emocional, así como varios cursos de temática relacionada con la educación (didáctica del lenguaje; TIC aplicadas a la educación; prevención, detección y tratamiento del bullying, entre otros).

Ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

- Jefa de prensa. Presidencia del Gobierno de Asturias (mayo 2012-julio 2019)
- Jefa de prensa. Consejería de Industria y Empleo (abril 2009-julio 2011)
- Responsable de comunicación de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias (ASTUREX); del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI Asturias); la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias (SRP) y la Sociedad de Garantía Recíproca ASTURGAR (julio 2006-abril 2009)
- I Día del Emprendedor en Asturias. Responsable de Comunicación y apoyo a la secretaría técnica (abril-julio 2006)
- Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias. Técnico de la Unidad de Imagen y Comunicación (agosto 2005-enero 2006)
- Ediciones y Soluciones de Marketing. Colaboradora en distintas publicaciones (abril 2004-septiembre 2006)
- Diario El Comercio (abril 2004-julio 2005)

- Agencia Efe (Asturias) y departamento de imagen y comunicación de Cajastur. Beca de periodismo económico (febrero 2003-febrero 2004)
- Renault España, S.A. Dirección de Comunicación, Servicio de Prensa y Comunicación Interna (abril-diciembre 2002)
- Radio Nacional de España (julio y agosto de 2001)
- La Nueva España (julio-septiembre 1999)

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, a 25 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo: Adrián Barbón Rodríguez